

# CURSO DE TÉCNICAS DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD PRIVADA



## MÓDULO 2: SEGURIDAD DE INSTALACIONES

## Objetivos:

1. Comprender el objetivo fundamental de la seguridad y los estudios de Seguridad.
2. Desarrollar conocimientos técnicos relacionados con la Seguridad.
3. Conocer la interacción de los sistemas de Seguridad de Instalaciones
4. Conocer ventajas y desventajas de las barreras.
5. Aplicar procedimientos adecuadas en el uso de las barreras.

Conocer las técnicas de procedimientos y observaciones para protección en condiciones inseguras de las instalaciones y/o recintos, y utilizar las técnicas de parapetos artificiales y naturales.

## 2.1 Componentes Del Sistema De Seguridad

El sistema da seguridad privada se entiende como sigue:

### → PERSONAS JURÍDICAS:

- Empresas capacitadoras.
- Empresas Asesoras  
Empresas Técnicas
- Empresas de Transporte de Valores
- Empresas de Recursos Humanos

### → PERSONAS NATURALES:

- Asesores
- Capacitadores
- Jefes de Seguridad
- Supervisores
- Vigilantes privados
- Guardias de Seguridad

### → DE LOS ORGANISMOS Y AGENTES DE SEGURIDAD

Para desempeñarse Como Jefe de Seguridad será necesario reunir los requisitos señalados en el artículo 11 del decreto N° 1.773. de 1994, del Ministerio del Interior, y contar con la autorización de la Autoridad

Fiscalizadora, la que será otorgada previo cumplimiento de los demás requisitos que este determine en el Manual de Organización y funcionamiento del Sistema de Seguridad privada de Carabineros de Chile.

### **Funciones del Jefe de Seguridad:**

1. La detección y análisis de situaciones de riesgo y la planificación y programación de las actuaciones precisas para prevenirlas.
2. La organización, dirección y control del personal y organismos a su cargo.
3. La propuesta de los sistemas de Seguridad que resulten pertinentes, así como la supervisión de su utilización, funcionamiento y mantenimiento
4. Proponer o adoptar las medidas oportunas para subsanar deficiencias o anomalías que se observe o le comuniquen los Encargados de Seguridad o Guardias de Seguridad
5. Coordinar sus actividades con la Autoridad Fiscalizadora y las instituciones policiales.

Los organismos de seguridad dependerán directamente de la Gerencia General de cada institución.

En cada oficina de seguridad o sucursal bancaria, deberá existir Encargado de Seguridad, quien coordinará con el Jefe de Seguridad, con la Autoridad fiscalizadora respectiva y con las instituciones policiales el cumplimiento de las medidas de seguridad contenidas en el estudio respectivo.

El personal de Vigilantes Privados o Guardias de Seguridad no podrán desarrollar ninguna otra función que sea ajena a aquella que contempla el respectivo estudio de Seguridad.



## 2.2 Estudio De Seguridad

### Concepto:

Es un documento que contiene la información útil de las distintas áreas de la empresa (internas y externas) y una apreciación de las fortalezas y vulnerabilidades, además de un análisis en relación a sus causas, objeto y área de riesgo. Del Estudio de Seguridad se desprenden conclusiones y recomendaciones que permiten formular planes de seguridad, sistemas de vigilancia y protección de los recintos y áreas, dotación de personal. Es decir, este Estudio de Seguridad genera el Servicio de Guardias de Seguridad.

### Aspectos que se deben considerar:

#### ÁMBITO INTERNO

1. Seguridad del Personal
2. Seguridad Física y de Material
3. Seguridad de la documentación e Información
4. Seguridad de Movimiento y Transporte
5. Análisis FODA

#### ÁMBITO EXTERNO

1. Entorno Geográfico
2. Entorno Social, Económico y Demográfico
3. Servicios de emergencia
4. Rutas de Acceso
5. Amenazas

### → Finalidades del Estudio de Seguridad

#### 1. Seguridad Personal

- a. Proteger y prevenir los daños que pueden sufrir el individuo y la institución.
- b. El individuo, por acción o efecto de:
  - Interés ajeno a la entidad.
  - El incumplimiento voluntario o involuntario de las Disposiciones Generales de Seguridad.
  - Los hechos circunstanciales o fortuitos.

- c. La entidad y los medios que la conforman por la acción o efecto de:
  - Agentes foráneos a la entidad en forma directa sobre la estructura o a través de los propios medios humanos que la conforman.
  - Los hechos circunstanciales o fortuitos.
- d. Proporcionar un sistema a los diferentes niveles que tienen responsabilidad en materia de Seguridad para:
  - Determinar el “Grado de Acceso” a la documentación clasificada de la entidad, tanto para su manejo como para su custodia.
  - Seleccionar al personal que postula a ingresar a la entidad.

## **2. Seguridad de Documentación e Información.**

Proteger la Información Clasificada de:

- Interés ajeno a la entidad que pueda captarse a través de documentos.
- El personal la difunda, voluntaria e involuntariamente, por cualquier medio o circunstancia. La seguridad de documentación e información se ve enfrentada a dos problemas antagónicos: por una parte, esta necesidad de protección, y por otra la necesidad de divulgar la información.

Como consecuencia de lo anterior se dispondrá de un sistema de seguridad, que al mismo tiempo proporciona la "protección adecuada" y permita la debida divulgación de la información" en el ámbito que justamente corresponda.

## **3. Seguridad de Movimiento y Transporte.**

- Impedir que agentes foráneos a la entidad logren información o puedan accionar sobre el personal, material, equipos, abastecimiento, etc. durante o con ocasión de desplazamientos de parte o del total de los valores puestos bajo custodia y responsabilidad.
- El movimiento y el transporte de medios de cualquier organismo de una entidad, es una circunstancia que favorece la observación, la interpretación y la acción de agentes foráneos. Para una mejor comprensión, se indican a continuación los siguientes empleos.

1. El alistamiento del personal y de una parte de los medios de una entidad, siempre es una situación vulnerable, para el conocimiento y provecho de personas ajenas a la entidad.
  2. La salida de medios y material en transporte sin cubrir su actividad, permite establecer, por simple observación, la magnitud de la fuerza que se despliega, el grado de alistamiento que lleva a deducir sus vulnerabilidades.
- En estos casos el agente externo se beneficia sin que se hayan violado las seguridades de personal, de documentos o física que se relacionan con el reconocimiento específico de los hechos.

#### ¿Quiénes deben contar con Estudio de Seguridad?

Las empresas o similares que soliciten voluntariamente, contar con el Servicio de Vigilantes Privados o Guardias de Seguridad y las de carácter obligado, a saber:

- Instituciones bancaras o financieras
- Entidades Públicas
- Empresas de transporte de valores
- Empresas estratégicas (tienen carácter secreto)
- Servicios de Utilidad Pública



## ❑ Origen de los Estudios de Seguridad

- Ante instalaciones de empresas nuevas y puestas en actividad
- Cuando nunca se haya efectuado el estudio.
- Por cambio de actividad de una empresa o entidad.
- Por políticas de seguridad
- Cuando hechos casuales o intencionales, indiquen fallas en los programas de seguridad y deben ser revisados.
- Cuando se estime adecuado, conformar un Plan de Seguridad para un conjunto de entidades que ocupen un área común y haya proximidad entre ella.

## ❑ ¿Quiénes disponen la elaboración de un Estudio de Seguridad?

- Autoridades de Gobierno con jurisdicción en la zona de actividades de la empresa (intendentes o Gobernadores) a proposición de Carabineros de Chile.
- Por disposición del Directorio o Gerencia de una entidad para acogerse al régimen de Vigilancia Privada previa solicitud del Ministerio del Interior
- Cuando el Jefe de Seguridad resuelva elaborarlo y actualizar una función o servicio de ella.

Este estudio debe contener las materias administrativas y operacionales de seguridad requeridas por la Autoridad Fiscalizadora, con el propósito de minimizar el efecto de los riesgos y las vulnerabilidades reflejadas en el estudio. Lo anterior permitirá diseñar el Sistema de Seguridad de la organización, la estructura administrativa y los Planes y Procedimientos de Seguridad de acuerdo a las reales necesidades de la organización.



## 2.3 Plan de Seguridad

Es un documento o texto que contiene antecedentes acerca de las vulnerabilidades detectadas en el estudio de seguridad, la forma de enfrentarlas, conforme a las políticas de seguridad diseñadas por la entidad o empresa.

✓ **Objetivos:** Evitar la ocurrencia de accidentes o de situaciones de emergencia

- Detección y alerta temprana de la emergencia.
- Respuesta y reacción de control rápido
- Pronta normalización de las actividades.

✓ **Contenidos:**

Debe contener medidas simples con una Organización que permite su aplicación práctica (fácil de entender y conocido por todos los miembros, de acuerdo al nivel que deban conocer de él), aun en ausencia del jefe de operaciones y la incorporación del público y clientes que se encuentren en las oficinas o instalaciones, en el instante en que se produzcan las emergencias. Deben anexarse a los planes, croquis de las instalaciones, vías de escape, acordonamiento de áreas sensibles ante las emergencias, etc.

Una vez aplicados los planes, deben evaluarse para corregir aquellos aspectos que demostraren errores de procedimiento, vulnerabilidades y debilidades detectadas.

### Medidas que se pueden adoptar en el Campo de acción legal:

- **Control de Accesos:** Medidas físicas y administrativas que permiten regular el flujo de personas, vehículos y materiales de una Instalación. Identificación de todas las personas que ingresan y salen del recinto, revisión de bolsos, maletines, mochilas, paquetes, etc. Que porte el individuo.

## ❑ Tipos de Control de Accesos:

- ✓ **Manual:** Control ejercido por el personal de seguridad, dependiendo su eficacia de la experiencia y procedimientos establecidos.
- ✓ **Mixto:** Uso combinado de personal y recursos tecnológicos.
- ✓ **Automático:** La vigilancia y controles realizado por sistemas electrónicos, sin atención directa de personal de seguridad.

## ❑ Rondas y Patrullajes:

Los Patrullajes internos y externos son actividades que permiten trasladar la acción preventiva y de detección que realiza la barrera humana especializada, hacia distintos puntos dentro de la instalación. Sirven para verificar que no haya vulnerabilidades en puertas, ventanas, cierres, murallas, etc. Las Rondas son controles móviles, en profundidad y detallados, con recorridos cortos y misiones específicas. Las Rondas y Patrullajes tienen por objeto:



- Exigir uso de elementos de seguridad y protección.
- Evitar el ingreso de extraños.
- Control y revisión de vehículos y de toda la carga que ingresa o sale, debe estar amparada por la Guía de Despacho, de entrada y salida, etc. u otro documento.
- Cooperar con Carabineros de Chile ante la presencia de delincuentes, ebrios, antisociales, enfermos mentales o menores que causen desorden, comercio ambulante, etc.
- Detención de delincuentes sorprendidos in fraganti.
- Protección del sitio del suceso.
- Uso de fuerza necesaria, bastón de servicio y otros medios autorizados por la Autoridad Fiscalizadora ante escalamiento y/o defensa propia y de la instalación.

- ❑ **Barreras Humanas:** Son aquellas formadas por grupos humanos debidamente organizados, instruidos y capacitados, que cumplen funciones dentro de un sistema de seguridad. El ser humano actúa por iniciativa propia y utiliza los otros sistemas de protección administrándolos con el propósito de alcanzar los objetivos de seguridad planteados para la organización.



- ❑ **Barreras Animales:** Utilización de animales de acuerdo a sus características. Ej. Perros, Felinos.

### ❑ **Parapetos Naturales:**

Son aquellas protecciones que se encuentran en forma habitual dentro del recinto, como murallas, habitaciones pequeñas, vallas de media altura, arboles. etc. La técnica de protección es ocultarse detrás de aquellos, estos pueden ofrecer el máximo escudo contra esquirlas o fragmentos producidos por la explosión de un artefacto.

Nunca hay que protegerse cerca o detrás de ventanas o vidrios, los que se despedazan y vuelan en todas direcciones ante una explosión.

### ❑ **Parapetos Artificiales:**

Son aquellas protecciones que no forman parte del recinto, y que deben ser utilizadas para la protección inmediata de la persona o elementos sensibles. Se pueden utilizar muebles grandes y pesados, colchones, planchas de madera gruesa, etc., y en general cualquier elemento que al Agente de Seguridad pueda servirle como escudo ante una probable explosión. La técnica de protección ante elementos volantes o esquirlas es la misma utilizada en el punto anterior.

### ❑ **Medidas Preventivas:**

Si bien es cierto que tanto, empresarios, ejecutivos, empleados y trabajadores, en general, tienen responsabilidades en cuanto a la prevención en actos terroristas en sus empresas o entidades, solo se analizará lo que corresponde al personal de Agentes de Seguridad en cuanto a prevenir que un terrorista obtenga información suficiente para planificar sus acciones:

- Control y observación permanente de los factores de riesgo externo.
- Control eficiente del ingreso, salida y circulación de personal interno (visitas, proveedores, etc.)
- Control eficiente del ingreso, salida y circulación de vehículos y de paquetes y bultos.
- Control eficiente de los accesos a la Instalación.
- Control de la divulgación de información clasificada de la entidad.
- Control exhaustivo de las áreas sensibles de la instalación.

## 2.4 La Seguridad Proactiva

La Seguridad Pro-Activa consiste en adoptar **MEDIDAS PREVENTIVAS** para evitar que se produzcan **DAÑOS** a las entidades o empresas o por lo menos, **CONTROLANDO O REDUCIENDO LAS PERDIDAS.**

**El termino PRO-ACTIVA:** adelantarse, anticiparse a los hechos o situaciones.

**En el caso del Vigilante Privado conocer anticipadamente:**

- Sus obligaciones.
- Competencias.
- Limitaciones de sus funciones.
- Terreno donde desarrollara sus funciones.
- Equipos Técnicos del Sistema de Seguridad de la empresa y de sus funciones.
- Las Políticas de Seguridad de la empresa.
- Las rutinas de los trabajadores de la Empresa, visitas, autoridades.
- Las normas del Sistema de Control de Personas y Bienes.
- Las normas de control de vehículos, ya sea de carga, visitas, autoridades, etc. tanto al Ingreso o salida de la empresa.
- Los planes de contingencia de la empresa, los Manuales de Procedimiento, Directiva de Funcionamiento.

